

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 24 de agosto de 2022.

A fojas 734: A lo principal y al otrosí, téngase presente.

A fojas 738: Téngase presente.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol D N° 69-2022

Pronunciada por la Ministra Sra. Daniella Sfeir Pablo.

En Santiago, a veinticuatro de agosto de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



B3D23126-1D9D-4DD6-821F-CF2649EE3F4B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.